



CIRCULAR EXTERNA N° - 000170

DE: EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: MIEMBROS DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Secretario del Interior departamental, Secretario de Salud departamental, Secretario de Cultura o quien haga sus veces, Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Procurador Regional, Defensor del Pueblo regional, Representante de la Fiscalía General de la Nación, Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia, rector de la institución educativa San Antonio María Claret de Montelibano y rector de la Institución Educativa Liceo León de Greiff de Cereté.

ASUNTO: SESION No. 2 DEL DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR VIGENCIA 2024

FECHA: 06 MAY 2024

Dado que la sesión No. 2 programada para el pasado 22 de marzo a las 2:00 p.m no se pudo realizar por falta de quorum, se reprograma de la siguiente manera:

- SESION COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Jueves, 16 de mayo · 9:00 – 11:00 a.m

Zona horaria: América/Bogotá

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/zsv-nakc-ehc>

La agenda para esta sesión es la siguiente:

1. Bienvenida a los miembros del Comité Territorial de convivencia Escolar.
2. Lectura del acta anterior y revisión de compromisos
3. Socialización del reporte SIUCE
4. Socialización para aprobación del plan de acción del Comité Territorial de convivencia Escolar para el 2024.
5. Decisiones y Compromisos

Se les conmina a participar en la Sesión Ordinaria No 2 del Comité, recordándoles el compromiso que se tiene en cumplimiento de la Ley 1620 del 2013, frente a la Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Atentamente,

EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Angélica Moreu, PU Calidad Educativa

Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa

